

ORDENANZA

Nº 182/2022

SANCIONADA:

08/03/2022



➤ CEDER TÍTULO CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO CIVIL.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, la resolución N° 16/2017 correspondiente al reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que se considera necesaria la creación de una nueva Oficina de Registro Civil y Capacidad de las Personas, en nuestra ciudad, con el fin de descentralizar este importante servicio.

Que lo proyectado además, es un acto de justicia y de reparación histórica con nuestra localidad, cuyos vecinos siempre reclamaron una mayor presencia del Estado Municipal en materia de obras públicas y de nuevas infraestructuras.

Que la creación de esta Oficina, será indudablemente una forma de garantizar una mejor calidad laboral para los trabajadores y un mejor lugar para que la comunidad desarrolle sus gestiones.

Que por lo mencionado precedentemente corresponde ceder el terreno en el que se construye el nuevo Registro Civil y Capacidad de las Personas de nuestra localidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:



Email: hcdramosmexia@gmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079





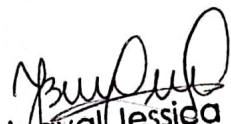
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

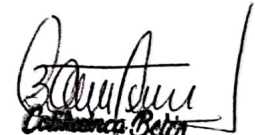
Artículo 1°.- Ceder a título gratuito, al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, la parcela 16 de la manzana 550, con una superficie total de 594.34 m², ubicada en intersección de Calle Jorgelia Luque y Teofano Stablum, para la construcción del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Ministro Ramos Mexía

Artículo 2°.- Comunicar, notificar, registrar, cumplido, ARCHIVAR.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°03/2022, EL DIA 8 DE MARZO DE 2022, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 03/2022, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 182/2022


Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexía


Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía



Email: hcdramosmexia@gmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079

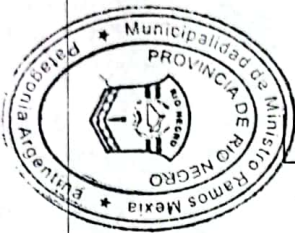


CATASTRO PARCELARIO PROVINCIA DE RIO NEGRO

MUNICIPIO: M. RAMOS MEXIA

DC	C	S	Ch	Q	F	Mz
15	2	E				550

SEGUN PLANO 248/96
NOMENCLATURA CATASTRAL PROVISORIA SUJETA
A MODIFICACIONES (PARCELAS 15 Y 16)



FISCAL SIN MENSURA

N

CALLE: JORGELINA LUQUE (ripio)

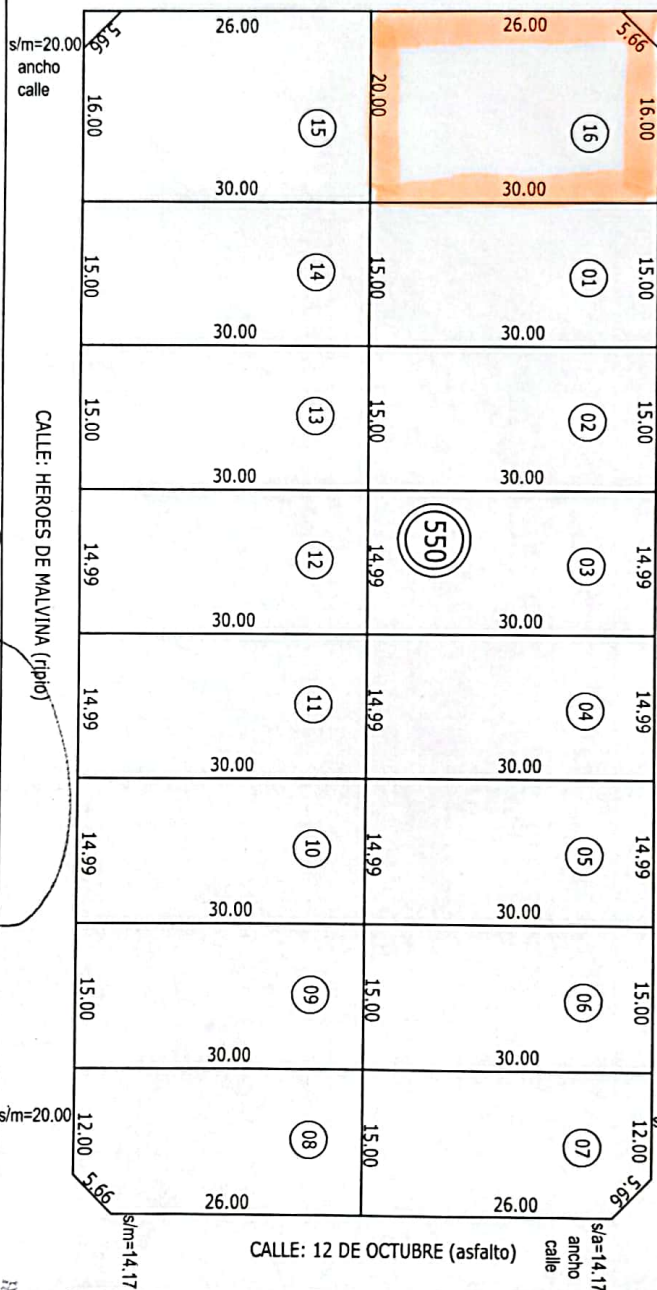
s/m=20.00
ancho
calle

s/a=20.00

s/a=15.00
ancho
calle

CALLE: TEOFANO STABULUM (ripio)

(540)



(560)

Agrim. NAVARRETE DIEGO

Diego Navarrete
Intendente Municipal
Municipio Ramos Mexia

Diego Navarrete
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipio Ramos Mexia